



PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO  
MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN  
DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ROTA,  
DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
PARA LA POLICÍA LOCAL

14 de Marzo de 2024.

**INSTRUCCIONES:**

- La fase de oposición del proceso de selección consta de la realización de dos supuestos prácticos con 10 preguntas tipo test cada uno de ellos.
- Para la realización de los dos supuestos prácticos dispone de 60 minutos.
- Cada supuesto practico está valorado en 75 puntos.
  - o Las respuestas correctas suman 7,5 puntos.
  - o Las respuestas erróneas restan 2,5 puntos.
  - o Las respuestas en blanco no penalizan.
- Para superar cada supuesto práctico es necesario obtener un mínimo de 25 puntos en cada uno de ellos, siendo necesario superar los dos supuestos prácticos para que se valore la fase de concurso.
  
- Instrucciones para marcar las respuestas:

A B C

● O O

Correcta A

✘ O O

Anulada A

⊗ O O

Recuperada A

✘ ● O

Anulada A y correcta B

✘ ✘ O

Anulada A y Anulada B

⊗ ✘ O

Recuperada A y Anulada B

## **SUPUESTO PRACTICO Nº 1**

Don Antonio Tecno Apliche, abogado de profesión, gestiona la administración de la empresa de hostelería “Restaurante amigo de mis amigos SL”, siendo su representante legal.

El “Restaurante amigo de mis amigos SL” decide realizar un espectáculo familiar en una plaza del municipio de Rota donde está ubicado. Por ello el pasado 26 de febrero, Don Antonio Tecno Apliche se persona en la oficina de la OAC del Excmo. Ayuntamiento de Rota para presentar escrito como abogado de “Restaurante amigo de mis amigos SL”, solicitando la autorización para realizar el espectáculo familiar el 22 de marzo de 2023. El empleado público que le atiende en la OAC le recoge la documentación, la tramita y le emite justificante de la presentación del escrito.

Don Antonio Tecno Apliche también presenta escrito solicitando licencia de obras para poder realizar el cambio de las ventanas de su vivienda, detallando su domicilio habitual como domicilio a efecto de notificaciones. El empleado público que le atiende en la OAC le recoge la documentación, la tramita y le emite justificante de presentación del escrito.

Conteste a las siguientes preguntas en relación al supuesto planteado:

**1.- La ordenanza a aplicar para la resolución del supuesto planteado se denomina “Ordenanza de Policía y Buen Gobierno del Ilustrísimo Ayuntamiento de Rota” publicada en el:**

- a) Boletín Oficial de la Provincia nº 179 de 3 de agosto de 2000.
- b) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 917 de 3 de agosto de 2000.
- c) Boletín Oficial del Estado nº 719 de 3 agosto de 2000.

**2.- Los espectáculos que se realicen en lugares públicos...**

- a) ... para su realización solo deben ser comunicados a la autoridad competente.
- b) ... necesitan para su realización la autorización de Alcaldía.
- c) ... para su realización es suficiente la comunicación del mismo a la Delegación de Fiestas.

**3.- Para la resolución del supuesto planteado emplearemos la Ley de procedimiento:**

- a) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- c) La respuesta a y b son correctas.

**4.- ¿Es correcta la actuación del empleado público en la tramitación del escrito presentado por Don Antonio Tecno Apliche solicitando la licencia de obras para el cambio de sus ventanas?**

- a) Sí, el empleado público actuó correctamente.
- b) No, el empleado público debió informar al interesado que como es abogado debe presentar su escrito únicamente por medios electrónicos.
- c) No, el empleado público no puede atender a profesionales colegiados, estos deben hacer siempre sus trámites con la administración por medios electrónicos, ya sean por motivos personales o profesionales.

**5.- ¿Puede Don Antonio Tecno Apliche representar en el Ayuntamiento de Rota en nombre de "Restaurante amigo de mis amigos SL"?**

- a) Sí, Don Antonio Tecno Apliche puede representar en nombre de "Restaurante amigo de mis amigos SL" al ser su representante legal, si así lo acredita.
- b) No, Don Antonio Tecno Apliche no puede presentar escritos en nombre de "Restaurante amigo de mis amigos SL" al no ser el propietario.
- c) Ninguna de las anteriores son correctas.

**6.- La notificación emitida por la administración debe ser cursada,**

- a) dentro del plazo de cinco días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- b) dentro del plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- c) dentro del plazo de quince días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.

**7.- Una vez emitida la resolución de la solicitud de autorización para la realización del espectáculo familiar en el "Restaurante amigos de mis amigos SL", ¿esta cómo debe ser notificada al interesado?**

- a) A través de medios electrónicos.
- b) A través de notificación en el domicilio del interesado.
- c) La resolución no debe ser notificada.

**8.- Una vez emitida la resolución de la solicitud de licencias de obras para el cambio de ventanas en el domicilio de Don Antonio Tecno Apliche, ¿esta cómo debe ser notificada al interesado?**

- a) Únicamente a través de medios electrónicos.
- b) A través de notificación en papel en el domicilio facilitado por el interesado.
- c) La resolución no debe ser notificada.

**9.- La notificación de la resolución a la solicitud de licencias de obras para el cambio de ventanas en el domicilio de Don Antonio Tecno Apliche, se practica en el domicilio a efectos de notificaciones detallado por el interesado, mediante la entrega de la misma a quien acredita ser su hijo mostrando su Documento Nacional de Identidad, una vez comprobado por el notificador que este tiene 16 años de edad. ¿Se puede entender defectuosa la notificación realizada?**

- a) Si, dado que no puede hacerse cargo de la notificación ninguna persona menor de edad.
- b) No, la notificación es practicada correctamente, dado que puede hacerse cargo de la misma cualquier persona mayor de 14 años que se identifique y se encuentre en el domicilio de notificación del interesado.
- c) Si, dado que la notificación debe ser entregada únicamente al interesado.

**10.- Si Don Antonio Tecno Apliche fuera vecino de la localidad de Dos Hermanas, provincia de Sevilla, y no se hubiera podido practicar la notificación en su domicilio, El Ayuntamiento debe:**

- a) Notificar por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado.
- b) El Ayuntamiento debe publicar anuncio de la resolución en el boletín oficial de la Comunidad Autónoma o de la Provincia.
- c) La respuesta a y b son correctas.

#### **PREGUNTAS DE RESERVA DEL SUPUESTO 1.**

**75.- Las notificaciones que la administración realice en papel, ¿ésta además debe ser puesta a disposición del interesado por medio electrónicos?**

- a) Sí, en virtud de lo dispuesto en el art. 42.1 de la Ley 39/2015.
- b) Sí, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 39/2015.
- c) Sí, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015.

**76.- Si Don Antonio Tecno Apliche accediera a la resolución, emitida por el Ayuntamiento sobre su solicitud de licencia de obras para el cambio de sus ventanas, por medios electrónicos, ¿está obligado a recibir el resto de notificaciones del Ayuntamiento por medios electrónicos?**

- a) Sí, el resto de notificaciones deben ser cursadas electrónicamente.
- b) No, pero se le ofrecerá la posibilidad de que el resto de notificaciones se puedan realizar por medios electrónicos.
- c) No, al interesado de la solicitud ser persona física, está obligado a relacionarse con la administración por medios electrónicos.

**77.- Los procedimientos de naturaleza sancionadora se encuentran regulados:**

- a) En los artículos 62 y 63 de la Ley 39/2015.
- b) En los artículos 63 y 64 de la Ley 39/2015.
- c) En los artículos 64 y 65 de la Ley 39/2015.

## **SUPUESTO PRACTICO Nº 2**

Los Agentes de la Policía Local con número de identificación profesional 00001 y 00005, estando de servicio, a las 2:30 horas del día 1 de marzo de 2024 observan a una persona orinando en la vía pública, por lo que proceden a su identificación resultando ser Don Manuel Pérez García con DNI 53.???.111-X con fecha de nacimiento 1 de enero de 2001 y domicilio en Avda. de la Marina nº 33, 1º Izquierda sito en la Villa de Rota.

Conteste a las siguientes preguntas en relación al supuesto planteado:

**11.- Don Manuel Pérez García al orinar en la vía pública ¿qué artículo de la Ordenanza Municipal de Policía Y Buen Gobierno está infringiendo?**

- a) Artículo 21.4
- b) Artículo 21.18
- c) Artículo 21.20

**12.- Según el artículo 18 de la Ordenanza Municipal de Policía Y Buen Gobierno. ¿Qué se entiende por vía pública?**

- a) Se entenderá por vía pública toda calle, plaza, paseo o camino, cuya conservación y cuidado sean de la competencia municipal.
- b) Se entenderá por vía pública toda calle, plaza, paseo o camino, cuya conservación y cuidado sean de la competencia autonómica.
- c) Las respuestas a y b son incorrectas.

**13.- Según el artículo 72 de la Ordenanza Municipal de Policía Y Buen Gobierno. ¿Qué órgano es competente para la resolución del expediente de la infracción cometida por Don Manuel Pérez García?**

- a) El Alcalde o Concejales en quien delegue.
- b) El Pleno.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**14.- Según el artículo 42 de la Ley 39/2015, cuando la notificación se practique en el domicilio del interesado y éste no se encuentre presente, podrá hacerse cargo de la misma cualquier persona que se encuentre en el domicilio, siempre que haga constar su identidad y sea mayor de:**

- a) 14 años.
- b) 16 años.
- c) 18 años.

**15.- Una vez realizada la notificación del inicio del expediente sancionador por la infracción cometida por Don Manuel Pérez García, de acuerdo con el art. 82.2 de la Ley 39/2015, ¿De cuántos días dispone para formular alegaciones y presentar cuantos documentos estime oportunos?**

- a) un mínimo de 10 días y un máximo de 15 días.
- b) un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días.
- c) un mínimo de 10 días y un máximo de 20 días.

**16.- De acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando las normas reguladoras de los procedimientos administrativos no fijen el plazo máximo para resolver, éste será de:**

- a) 6 meses.
- b) 2 meses.

c) 3 meses.

**17.- El procedimiento incoado a Don Manuel Pérez García puede ser resuelto:**

- a) Cuando el presunto infractor reconozca su responsabilidad.
- b) Cuando el presunto infractor realice el pago voluntario de la sanción pecuniaria antes de la resolución.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**18.- ¿Qué pone fin a la vía administrativa?**

- a) La presentación de alegaciones.
- b) el pago de la sanción.
- c) Las respuestas a y b no son correctas.

**19.- ¿A que bonificación se puede acoger Don Manuel Pérez García de acuerdo con el artículo 85 de la Ley 39/2015?**

- a) Reconocimiento de la responsabilidad.
- b) Pago voluntario.
- c) Ambas bonificaciones.

**20.- Con fecha 8 de marzo de 2024, siendo las 9:30 horas, el notificador del ayuntamiento de Rota, se persona en el domicilio de Don Manuel Pérez García, no encontrándose nadie en el mismo. No obstante, la vecina del 5º Derecha, Doña María Luz Vallejo López se identifica como nuera de Don Manuel Pérez García por lo que el notificador hace entrega de la notificación a Doña María Luz. ¿Está realizada correctamente la notificación?**

- a) Sí, puesto que es un familiar del interesado.
- b) No, puesto que no es familiar directo del interesado.
- c) Las respuestas a y b son incorrectas.

**PREGUNTAS DE RESERVA DEL SUPUESTO 2.**

**78.- Ante la resolución de la infracción cometida por Don Manuel Pérez García, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer:**

- a) Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.



- b) Recurso de alzada en el plazo de un mes.
- c) No cabe interponer recurso.

**79.- Don Manuel Pérez García deposita una bolsa de basura junto a un contenedor soterrado, ¿Qué artículo infringe de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Rota?**

- a) Artículo 52.1
- b) Artículo 52.2
- c) Artículo 52.3

**80.- Don Manuel Pérez García estaba pasando el día en una zona de baño de la playa de Rota con sus amigos, ubicando varias sombrillas unidas por toallas para obtener sombra para todos. ¿Incumple Don Manuel Pérez García la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Rota?**

- a) No, la ordenanza no contempla nada sobre ello.
- b) Si, está prohibido. Regulado en su artículo 24.
- c) Si, está prohibido. Regulado en su artículo 94.